



OBJETIVOS DEL TRABAJO DE INCLUSIÓN.

Los objetivos propuestos para el desempeño de la labor psicopedagógica en el establecimiento son:

Objetivo General:

Realizar acciones de detección, diagnóstico y tratamiento de intervención conducentes a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños de Pre-Kínder a Cuarto Año Medio con dificultades que afecta a su rendimiento escolar, así como la orientación y apoyo a padres y/o apoderados y a docentes con el fin de superar sus dificultades y/o trastornos de aprendizajes.

Objetivos específicos:

- 1.- Pesquisar y/o distinguir a través de un diagnóstico psicopedagógico alteraciones que inciden en el aprendizaje escolar regular del alumno.
- 2.- Identificar las causas de las habilidades y/o capacidades descendidas y estimularlas de tal modo que no influyan en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el sistema de enseñanza regular.
- 3.- Diseñar y aplicar programas de intervención específico a alumnos que presenten dificultades de aprendizajes y aplicarlos a través de tratamientos psicopedagógicos programados.
- 4.- Brindar apoyo y colaboración a docentes para la detección oportuna y superación de las dificultades de aprendizaje de los alumnos.
- 5.- Diseñar y aplicar durante el año escolar un P.E.I y/o Adecuaciones Curriculares. (programa específico de intervención) a alumnos con problemas de aprendizaje
- 6.- Brindar orientaciones y/o recomendaciones a padres y/o apoderado, para un adecuado manejo del alumno dentro del ámbito familiar.
- 7.- Supervisar el progreso y continuidad del alumno en su rendimiento y sistema escolar.
- 8.- Participar y colaborar con la Unidad Técnica Pedagógica en los requerimientos pedagógicos inclusivos.